Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de febrero de 1994. – El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

> RESOLUCION de 8 de febrero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 581/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreta 208/ 1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MA-LAGA. HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA

Datos del expediente: C.P. 72.026.4, para la contratación del Suministro de Catéteres en los Centros dependientes del Hospital Regional de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y tres millones de pesetas (43.000.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de un año, a contar desde el día de la formalización del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Regional, Dirección de Servicios Generales, Unidad de Concursos, sito en Avda. Carlos Haya s/n, 29010-Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 13'00 horas del día 22 de marzo de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Ciáusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 11,00 horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al DOCE: 8 de febrero de 1994.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuento de los adjudicatorios.

Sevilla, 8 de febrero de 1994. – El Director Gerente, Ignacio Moreno Coyetano.

> RESOLUCION de 8 de febrero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 588/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/ 1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE COR-DOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»

Datos del expediente: C.P. 9/94, para el Suministra de: Conjunto A) Sondas y Conjunto B) Drenajes, Colectores, etc., con destino a los Centros dependientes del Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de treinta y siete millones de pesetas (37.000.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y

como se específica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Haspital, y el plazo será hasta las 14,00 horas del día 22 de marzo de

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital «Reina Sofía» a las 12,30 horas del décimo día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al DOCE: 8 de febrero de 1994.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de febrero de 1994. – El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

> RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 589/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/ 1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE COR-DOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»

Datos del expediente: C.P. 14/94, para el suministro en depósito de Prótesis Cardiovasculares, con destino al Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento sesenta y ocho millones de pesetas (168.000.000 Ptas).

Fionza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal v como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Las Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratoción podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las propasiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, el día 24 de marzo de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La operturo de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital «Reino Sofío» (Edificio Pabellón de Gobierno) a las 12,30 horas del décimo día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil. Fecha de envío al DOCE: 10 de febrero de 1994.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de febrero de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, del Servicio Andaluz de Solud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 590/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/ 1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejerío de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE COR-DOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»

Datos del expediente: C.P. 15/94, para el suministro en depósito de Morcapasos y Electrodos Permanentes con destino al Hospital Universitario «Reina Sofío» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo móximo de licitación será de cincuento y tres millones de pesetas (53.000.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y coma se específico en el Pliega de Cláusulos Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán exami-

norse y retirarse en el Hospital «Reina Solío» (Subdirección Económico Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avdo. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertos: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, el día 24 de marzo de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la dacumentación que se determina en el Pliega de Cláusulas Administrativos Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospitol «Reina Sofía» (Edificio Pabellón de Gobierno) a las 12,30 horas del undécimo día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladario ol siguiente día hóbil.

Fecha de envío al DOCE: 10 de febrero de 1994.

los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatorios.

Sevilla, 10 de febrero de 1994.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetona.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1993, de la Delegación Provinciol de Granada, sobre ocuerdo de la Comisión Provinciol de Urbanismo por el que se aprueba definitivamente el Plan Parcial P-6 Raso del Perol, promovido por EPSA en Fuente Vaqueros. (2891). (PP. 3628/93).

Acuerdo adoptado por lo Comisión Provincial de Urbanismo de Granada en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1993.

Fuente Vaqueros. Plan Parcial P.P.6 Raso del Peral, promovido por Epsa. Refº: 2.891.

«Examinado el expediente de Plan Parcial PP.6 Raso del Peral aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de Fuente Vaqueros en fecha 9 de marzo de 1993 elevado o la Comisión Provincial de Urbanismo o los efectos previstos en el art° 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junia por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana. Atendiendo a lo dispuesto en el citada Texta Legal Reglamento de Planeamiento Decreto 194/1983 de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio por los Organos Urbanísticos de la Junta de Andalucía en materia de Urbanismo.

Vistos los informes de la Ponencia Técnica y Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes y en virtud de las facultades atribuidas a tenar de la dispuesta en el artículo 118 b), del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junia la Comisión Provincial de Urbanismo

# HA RESUELTO

Primera. Aprobar definitivomente el mismo, no pracediéndase a publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) en tanto no se cumplimenten los extremos señaladas en el apartado Segundo de esta Resolución.

Segunda.

al Se fijará la ocupación en planta baja que deberá ser como máxima la misma que la de las plantas superiores.

b) Se indicaró que en el caso de cerrorse las plantas bajas, éstas computarán a efecto de edificabilidad.

 c) Se apartará Estudio Geotécnico del sector por ser preceptivo según NN.SS.

d) Para el uso comercial el Plan Parciol indica que no computará la planta baja, deberá añadirse que siempre y cuando que ésta no se cierre.

e) La delimitación de unidades de ejecución garantizará en todo caso la correcta equidistribución de cargos y beneficios. f) Se corregirá el parámetra, n° de viviendas que en unas casas dice ser de 287 viviendos y en otros de 397.

g) El Plon Porcial recogerá las disposiciones del Decreto 72/ 1992 sobre supresión de Borreras Arquitectónicos, Urbanísticas y de Transporte.

h) Se apartará permiso de la Comunidad de Regantes, para las obras que ofectan o las acequias existentes.

il Se aportará Certificado Oficial de Aforo de la Red General de Aguas así como permiso del Ayuntamiento para enganchar en la misma.

j) Aportará permiso del Ayuntamiento para vertida a la Red General de Alcantarillada.

k) Se suprimirá lo referente a la posibilidad mediante Estudio de Detalle de apertura de nuevos viales.

Tercero. Esta Resolución se notificará al Ayuntamiento de Fuente Vaqueros e interesados.»

Una vez cumplimentado el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 7 de maya de 1993, procede la publicación de este acuerdo de aprobación definitiva, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Cantra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa; cabe interpaner Recurso contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados o partir del día de su natificación, de conformidad con la establecida en los artículos 57-2° y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956. La interposición del Recurso se comunica previamente a la Comisión Provincial de Urbanismo según la establecida en el art° 110.3 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Camún.

Granada, 11 de noviembre de 1993. – El Secretario, Olvido Pérez Vera, V°.B°. El Presidente.

> RESOLUCION de 2 de lebrero de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, sobre acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo, por el que se oprueba definitivamente la revisión de las normas subsidiarios del municipio de Loja. (00036). (PP. 470/94).

Acuerdo adoptado por la Camisión Provincial de Urbanismo de Granada en sesión celebrada el día 7 de maya de 1993.

Loja. Revisión de las Narmas Subsidiarias de Planeamiento de Loja. Ref<sup>o</sup>. 00036.